

COPIA LEGALIZADA

ANEXO 1

ESCALA SALARIAL
(Expresado en Bolivianos)

682 - DEFENSORIA DEL PUEBLO
41 - TRANSFERENCIAS TGN
111 - TESORO GENERAL DE LA NACIÓN

ENTIDAD:
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
ORGANISMO FINANCIADOR:

621

[Firma]
Gloria Villanueva Cardoso
Directora General de Programación
y Gestión Presupuestaria
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

CATEGORIA	NIVEL SALARIAL	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº DE ITEMS	SUELDO O HABER MENSUAL	COSTO MENSUAL
SUPERIOR	1	DEFENSOR(A) DEL PUEBLO	1	21.115,00	21.115,00
	2	DELEGADO(A) ADJUNTO(A)	3	19.966,00	59.898,00
	3	DELEGADO(A) DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL	3	18.540,00	55.620,00
EJECUTIVO	4	SECRETARIO(A) GENERAL - DIRECTOR(A)	3	17.655,00	52.965,00
	5	DELEGADO(A) I - JEFE(A) DE UNIDAD	4	16.480,00	65.920,00
	6	JEFE(A) DE UNIDAD I - COORDINADOR(A) I	14	15.038,00	210.532,00
	7	DELEGADO(A) II - COORDINADOR(A) II - JEFE (A) DE UNIDAD II	7	14.131,00	98.917,00
OPERATIVO	8	DELEGADO(A) III - RESPONSABLE	6	11.608,00	69.648,00
	9	COORDINADOR(A) III - PROFESIONAL I	14	10.670,00	149.380,00
	10	COORDINADOR(A) IV - PROFESIONAL II - SUPERVISOR(A)	17	10.083,00	171.411,00
	11	PROFESIONAL III - SUPERVISOR(A) I - TECNICO I	80	8.878,00	710.240,00
	12	TECNICO II - CHOFER I	21	7.364,00	154.644,00
	13	TECNICO III	3	6.530,00	19.590,00
	14	ADMINISTRATIVO - CHOFER II	16	5.170,00	82.720,00
TOTAL NUMERO DE ITEMS			192		
TOTAL COSTO MENSUAL					1.922.600,00
TOTAL COSTO ANUAL					23.071.200,00

[Firma]
Alejandro Rudy Camedo Rivera
JEFE DE UNIDAD DE TALENTO HUMANO a.i.
SECRETARÍA GENERAL
DEFENSORIA DEL PUEBLO

[Firma]
Lic. Teresa Lilián Quezada Rivasenera
SECRETARÍA GENERAL
DEFENSORIA DEL PUEBLO

[Firma]
Pedro Francisco Callisaya Aro
DEFENSOR DEL PUEBLO

Unidad del Sector Social
Nadón's Perales
Arce
Vo.Bo
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Unidad del Sector Social
Pamela Siles Vargas
Vo.Bo
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Unidad del Sector Social
Willy Chura Callisaya
Yo.Bo
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas



Zerón Padilla
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas



RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 621

La Paz, 29 DIC. 2023

VISTOS:

La Defensoría del Pueblo (DP), mediante nota NE/DP/DESP/2023/418, solicita aprobación de la escala salarial, emergente de la creación de ítems.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 31, de la Ley N° 2042, de 21 de diciembre de 1999, de Administración Presupuestaria, establece que las modificaciones en la estructura de cargos, escala salarial y planilla presupuestaria de cualquier entidad pública, emergentes de procesos de reordenamiento administrativo, crecimiento vegetativo y creación de ítems, deben contar con aprobación previa y expresa del Ministerio responsable del sector y del Ministerio de Hacienda (hoy de Economía y Finanzas Públicas), mediante Resolución Bi-Ministerial, emitida sobre la base de un estudio técnico de justificación y que asegure la sostenibilidad financiera de la entidad.

Que las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal, aprobadas por Decreto Supremo N° 26115, de 16 de marzo de 2001, señalan en su Artículo 13 Parágrafo III que la remuneración será fijada en función al valor del puesto y debe estar estructurada en base a la escala salarial y planilla presupuestaria aprobadas para la entidad.

Que mediante Resolución Ministerial N° 386 de 11 de noviembre de 2021, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, aprueba el Reglamento para Aprobación de Escalas Salariales de las Entidades del Sector Público.

Que la Defensoría del Pueblo, a objeto de continuar con el trámite de aprobación de la escala salarial, adjunta a su solicitud la Resolución Administrativa RA/DP/2023/075, de 14 de diciembre de 2023, Informe INF/DP/SGEN/UTHU/2023/591, de 13 de diciembre de 2023, Informe Legal INF/DP/DIAJ/2023/217, de 14 de diciembre de 2023, Informe INF/DP/SGEN/UFIN/2023 - 0592, de 13 de diciembre de 2023, Escala Salarial, Planilla Presupuestaria y Estructura Organizacional.

Zenon Pedro Mamant Ticona
Vo.Bo.
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Gloria Wilmanuca Cruz
Vo.Bo.
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Adolfo Perales Arce
Vo.Bo.
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Pamela Salas Vargas
Vo.Bo.
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Willy Chura Callañaupa
Vo.Bo.
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Revisado
María Inés Araya de Avopao
Vo.Bo.
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO



621

Que el Informe Técnico MEFP/VPCF/DGPGP/USS/INF/N° 208/2023 de 20 de diciembre de 2023, emitido por la Unidad del Sector Social de la Dirección General de Programación y Gestión Presupuestaria dependiente del Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal y el Informe Jurídico MEFP/DGAJ/Ppto./INF. N° 210/2023 de 22 de diciembre de 2023 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, consideran procedente la aprobación de la escala salarial, a favor de la Defensoría del Pueblo.

POR TANTO:

El Ministro de Economía y Finanzas Públicas, en cumplimiento al Artículo 31 de la Ley N° 2042, de 21 de diciembre del 1999, de Administración Presupuestaria.

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la escala salarial a favor de la Defensoría del Pueblo, constituida por 192 ítems distribuidos en 14 niveles salariales, cuyo costo mensual asciende a Bs1.922.600.- (Un Millón Novecientos Veintidós Mil Seiscientos 00/100 Bolivianos), financiada con fuente y organismo 41 - 111 "Transferencias TGN".

SEGUNDO.- En observancia de lo dispuesto por la Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, la correcta aplicación de la escala salarial y la ejecución del grupo 10000 "Servicios Personales", es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad, a cuyo efecto debe observar plenamente las normas legales que rigen la ejecución presupuestaria.

TERCERO.- La escala salarial refrendada por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad, forma parte indisoluble de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Handwritten signature of Marcelo Montenegro Gómez García

Marcelo Montenegro Gómez García
MINISTRO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS

FS COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Eimer Nicolas Quisbert Mamani
Encargado de Archivo Legal
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas